

La antroponimia de Aquila

Consuelo GARCÍA GALLARÍN

Entre los *cognomina* latinos abundan los que proceden de nombres de animales, uno de ellos es *Aquila*, sobrenombre de personas en las que se habían reconocido similitudes de físico o de comportamiento con dicha ave. *Aquila*, como *Leo*, *Taurus*, *Vitulus* y *Ursus*, entre otros¹ evocaban el valor y la fuerza del portador personal. Pocos datos nos proporcionan las inscripciones hispánicas de los siglos IV al VIII, aunque, en función antroponímica, la forma romance y sus derivados están suficientemente atestiguados. Para algunos especialistas se trata de un semicultismo, puesto que conserva la vocal postónica y se ha transmitido por una vía culta, reconocida en la tradición literaria de las águilas romanas o en la supuesta rareza del animal (Corominas DCECH, Letelier, 6), esta hipótesis, nada convincente, deja sin resolver problemas de método relativos a la clasificación de este tipo de vocabulario. Badía Margarit ha demostrado que «no es forzoso aceptar el semicultismo de águila»², por otra parte, tampoco se advierten distintos grados de adaptación formal en las variantes registradas en el DHRAE: águila, *águyla*, *águjla*, *águilla*, *ágila*, *águilla*, *ágyla*, *águilla*.

¹ Más datos en Kajanto, I.: *The Latin Cognomina*, Helsinki, Keskuskirjapaino, 1965, pp. 24, 86, 330. Una fuente importante es la de Vives, J.: *Inscripciones cristianas de la España visigoda y romana*, Madrid, Barcelona, C.S.I.C., 1969, y un buen trabajo sobre la antroponimia de dichas inscripciones es el de Cerrillo, E.: «Onomástica y cambio cultural», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco-Libros, 1988, II, 1664. Datos de interés sobre los cambios antroponímicos en España proporcionan Díez Melcón, G.: *Apellidos Castellano-Leoneses (siglos IX-XI, ambos inclusive)*, Granada, Universidad de Granada, 1957, también Dolç, M.: «Antroponimia Latina», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, 389-419, y los trabajos realizados por el equipo del proyecto Pat Rom, en él colabora la autora de este artículo.

² Badía Margarit, A. M.: «Por una revisión del concepto de cultismo» en fonética histórica», *Studia Hispanica in Honorem Rafael Lapesa*, Madrid, I, p. 143.

1. LA AMBIGÜEDAD DEL NOMBRE PROPIO

Por ser una categoría de la identificación y designación de lo único e inclasificable, el nombre propio carece de un valor codificado, de rasgos de significado estables:

El primero Ercules fue asaz bueno et fizo grandes fechos, et nascio ante que Moyses. El segundo Ercules fue un philosofo muy grant et huvo grant fama por su sciencia, et aquesti avie nombre Ercules Museleo. El tercero Ercules fue hombre comun et grant philosofho (...) Et cuentan Eusebio et Jheronimo que aquesti Ercules era clamado Desamo por sobre nombre a departimiento de los otros Ercules por que, quando favlasen de los Ercules, que supiesen la distincion de cada uno clarament³» (Fernández de Heredia).

Textos como el anterior ponen de manifiesto dos aspectos funcionales del nombre propio: la multivocidad y la monovalencia⁴. Tanto las fuentes históricas como las contemporáneas proporcionan suficiente información al respecto:

En los *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño* el apellido de Aguilar identifica a bastantes profesionales de la localidad, el recurso del doble nombre ha bastado para identificarlos, excepto en el caso de Diego de Aguilar, puesto que ni los datos cronológicos ni el contexto rompen la ambigüedad. El Diego o los Diego de Aguilar vivieron en la misma época, pero en unos casos son citados como testigos y en otros como personas que se ocupan de diferentes tareas. El hecho de que el designador no haya empleado más nombres ni otros procedimientos de identificación refuerza la hipótesis de un único referente.

Diego d'Aguilar pareçio en el dicho Conçejo, porque fue mandado llamar por el dicho señor pesquiridor de cavalleros e escuderos (LAcMadrid, a. 1496, IV, 242).

Testigos: Pedro de Heredia e Diego d'Aguilar e Sancho de Villanueva (LAcMadrid, a. 1487, II, 51).

Mandaron librar en Diego d'Aguilar e ... carniçeros, mill maravedis que deven (LAcMadrid a. 1489, I, p. 3).

La dificultad para distinguir a individuos homónimos hizo que se produjera un importante desarrollo del sistema antroponímico, en la documenta-

³ Fernández de Heredia, J.: *La Grant Crónica de Espanya*, por Regina of Geijerstam, Uppsala, 1964, pp. 149-151.

⁴ Coseriu, E.: «El plural de los nombres propios», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1973, 3.ª ed., pp. 268-270.

ción de la primera mitad del siglo XII ya se aprecia la adición de identificadores a nombres que resultan muy multívocos:

Didacus Didaci de Aguilera a. 1221, HernándezCToledo, n. 398.

Es evidente que el nombre propio sólo puede analizarse en el marco de la enunciación, donde se advierte cómo se reasocia a un referente en cada enunciado. Dicha categoría gramatical no existe fuera del discurso, en él se encuentra el mundo real y todos los mundos posibles⁵. No le falta razón a Peterson⁶ cuando afirma que la diferencia entre el nombre propio y el nombre común es de orden intelectual, uno designa realidades clasificables y otro permite distinguir las por su individualidad.

Pero el desarrollo del sistema denominativo personal no sólo se debe a la ambigüedad, sin duda un factor determinante de los cambios onomásticos; la vitalidad de ciertos recursos expresivos indica que, además de la función referencial, han de tenerse en cuenta otras funciones del lenguaje. La necesidad de expresar una opinión acerca del designado, o la de atraer su atención, nos obliga a modificar el nombre oficial e incluso a sustituirlo. Con el rigor que le caracteriza, Keibler⁷ ha señalado el carácter mundano y no metalingüístico del predicado de denominación:

- a) *María del Águila ha estado en casa.*
- b) *Águila es un secretario muy competente.*
- c) *Águila no es un buen delantero.*
—*No estoy hablando del Águila de nuestro equipo sino de Pedro Águila, el portero del Real Aranjuez.*
- d) *Aguilita, me has decepcionado. Yo creía que serías capaz de asumir tus responsabilidades.*

En estos enunciados, que designan a referentes homónimos, *Águila* puede ser un nombre de mujer o un apellido (a/b,c) y es multívoco, puesto que son varias las personas que lo llevan; no obstante, éstas podrían ser identificadas por los interlocutores, si las circunstancias del designar favoreciesen la identificación, de lo contrario, se producirían fenómenos de ambigüedad (c);

⁵ Véanse Kripke, S.: *La logique des noms propres*, Paris, Minit, 1982, p. 458, ed. inglesa 1972; Gary-Prieur, M.-N.: *Grammaire du nom propre*, Paris, Puf, Linguistique nouvelle, 1994, p. 20.

⁶ Peterson, A.: *Le passage populaire des noms de personne a l'état de noms communs*, Uppsala, 1929, p. 2.

⁷ Kleibler, G.: *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres*, Klincksieck, Paris, 1981, p.385-390.

para superarla, hemos reconocido la presencia de identificadores que frecuentemente incrementan su funcionalidad como elementos expresivos⁸ o apelativos (*el Águila, mi Águila, Águila Pérez, Aguilote, etc.*).

1.1. *El nombre de pila y la tradición*

Hemos de reconocer que son pocas las mujeres llamadas María Águila o Águila, en Madrid están empadronadas quince, nacidas en Sevilla (9), Madrid (4), Toledo (1) y Vizcaya (1). Es probable que la devoción por la efigie homónima y el deseo de transmitir el nombre de un familiar hayan favorecido su difusión. *Nuestra Señora del Águila* es la advocación de una imagen muy venerada en Paniza (Zaragoza), una leyenda le atribuye la protección de las cosechas en tiempos de sequía, por este motivo, en el año 1515 le construyeron un templo en el *monte del Águila*⁹; como la mayor parte de los apellidos derivados del lat. *aquila*, el nombre de pila procede de un orónimo. Una vez integrado en el sistema antroponímico, se convierte en un signo universal, para el que no existen fronteras lingüísticas, ya que tiene una vida independiente respecto de otras categorías gramaticales.

1.2. *El apellido*

Desde un punto de vista histórico, el apellido es un operador de individuación; como otros recursos mencionados, evita la ambigüedad que generan nombres muy multívocos. El repertorio de los apellidos lo constituyen patronímicos, adjetivos, complementos de origen¹⁰, etc.; los cambios que en él se han producido no sólo se explican por el principio de la monovalencia, por el que se designa o reconoce la individualidad personal, o por el principio de economía, por el que se suprimen elementos que no son necesarios para la identificación (Aguilar/ de Aguilar), sino también por factores externos de la evolución: el contacto entre distintas comunidades ha provocado la ampliación del repertorio de los apellidos y la subsiguiente adaptación ortográfica, fenómeno que resulta evidente en la documentación medieval, donde abundan las variantes antroponímicas:

Gotinus, Guddinus, Gudinus, Cotino (Piel-Kremer, 178).

⁸ García Gallarín, C.: «Historia de un uso popular: el posesivo ante nombre propio de persona», *Revista de Filología Románica*, 7 (1990), pp. 219-229.

⁹ Sánchez Pérez, J. A.: *El culto mariano en España*, Madrid, 1956.

¹⁰ Díez Melcón, cit., Tibón, G., *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, Fondo de Cultura Económico, 1988.

A pesar de la diversidad formal y de las numerosas posibilidades de identificación (b,c,d), han sido necesarias medidas legales que regularan el uso de los apellidos y evitaran homonimias desagradables a):

a) *Una juez embarga , por error, el piso de Luisa Aguilar López, que se llama igual que una morosa (De un caso similar se informa en El país, 2 de enero de 1996).*

b) *Aguilar es médico y Aguiar profesor.*

c) *Águilas le ha comprado tres libros a Juan Aguiló.*

d) *El responsable de la organización ha sido Luis Aguilera, no Luis Pérez. Aguilafuente lo ha felicitado.*

Como ya se ha comentado, los antropónimos que se estudiarán proceden de una misma base etimológica, luego cada uno de ellos ha corrido su propia suerte: no se ha producido una especialización como en el caso de *Guillermo* y *Guillén*, aunque sí se percibe cierta ambivalencia de formas, atestiguadas en la actualidad como nombres de pila y apellidos (Águila); asimismo las hay que pertenecen a diferentes dominios lingüísticos, como Aguilar y Aguiar (b), no faltan los nombres que conservan las marcas de género y de número (c), o antiguos sufijos ya lexicalizados (d), a pesar de que el nombre propio sufre importantes retricciones en su morfología¹¹.

1t. AQUILA

I. *Águila, Águia, Aquila*

I.2. *Águilas.*

I.3.4. *Del Águila.*

II. (+ALE) *Aguilar, Aguilal, Aguiar, Aquilar*

II.2. (+ALE) *Aguilares.*

II.4. (+ALE) *De Aguilar, de Aguiar.*

II. (+ANTE) *Aguilante [Importado].*

II. (+ARIA) *Aguilera, Aguireira, Aquilera*

II.1. (+ARIA) *Aguilero.*

II.2. (+ARIA) *Aguileras.*

II. (+ATIO) *Aguilacho [dialectal].*

II. (+ELLA) *Aguililla, Aguililla, Guilella, Aquililla*

¹¹ Méndez-Dosuna, J., y Pensado, C. «¿Hasta qué punto es innatural Víctor-Vict-it-or? Los diminutivos injudados en español», en *La formación de palabras*, por Soledad Varela (coord.), Madrid, Taurus, 1993.

II. (+EZ) *Aguilez*.

II. (+ITTA) *Aguileta*.

II. (+ONE) *Aguilón, Aguiló*. [Coinciden con *aquilo-onis* «viento del Norte», frecuente en la toponimia].

II.1. (+UCHO, -OCHO, -OCHE). *Aguilucho, Aguiloche*.

II. (+ARTE, *vasc.*) *Aguilarte*.

III. (+FONTE) *Aguilafuente*.

III. (+NIDETUM*) *Aguilaniedo*.

2. LA MOTIVACIÓN ANTROPONÍMICA

Sorprende la capacidad receptora del sistema antroponímico, cuán fácilmente se han transformado orónimos, topónimos, fitónimos, zoónimos e hidrónimos en nombres personales, y cómo se propagaron los patronímicos o los nombres transparentes, que en su mayor parte proceden de apodos o sobrenombres; sólo en este importante grupo se reconoce sin dificultad el significado primitivo de las voces que los originaron, por el contrario, la etimología de otros de origen remoto e incierto es tarea pendiente; no obstante, el desconocimiento no ha impedido el desarrollo del sentido connotativo que el uso les confiere¹².

2.1. Usos tropológicos

El simbolismo del águila es paradójico: se la ha relacionado con los dioses del poder y de la guerra, por lo cual suele aparecer llevando una víctima, pero también es el símbolo de la altura y de la luz espiritual, ya que su vida transcurre a pleno sol. «La altura para entender y para dominar»¹³. En sus Fábulas, Samaniego destaca estos mismos aspectos, ya que castiga, juzga y enseña:

¹² Gary-Prieur, cit. p. 52.

El nombre *Agila*, corriente en el dominio asturleonés durante la Edad Media, no procede del lt. *aquila* sino del germánico *Ag-hild* «espada del guerrero» (Piel-Kremer 66): *Agila* a.943 CDMSahagún 118, uxor Teodisculi *Agilina* a. 945 *ibid.* 137, *Agilanus* a.1036 FDSClaraAst 110, *Agila* *ibid.* 158, regens cathedram sedis legionense in his diebus presit Dagaredus Burgalaz monacum, nomine *Agilam* a. 983 TSJSamos 323 n.156

Los antroponimos *Aquilo* y *Hequilo* plantean problemas etimológicos de difícil resolución: podrían proceder del germánico *Faquilo* < Fack (Díez Melcón & 87,94) o del latín *aquilus* > *aguilo*, «moreno», aunque tampoco podemos descartar la acomodación de la forma *águila* al género de la persona apodada.

¹³ Cirlot, J. E., *Diccionario de Símbolos*, Barcelona, Labor, 1981; Chevalier, J. y Gheerbrant, A.: *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Paidós, 1993.

Un águila rapazante
Con vista perspicaz, rápido vuelo (Fáb.I)

La reina de las aves prontamente
La arrebatata, la lleva por las nubes (Fáb. XI)

En sentido figurado designa a personas que destacan por las cualidades y también por los defectos que se atribuyen a este animal:

2.1.1. Persona astuta

¿Por ventura, llámase Mendoza? No, sino Aguilera —me respondió Sayavedra— y muy águila para cualquier ocasión. Es un muy buen compañero, también cofrade (Mateo Alemán GAlfarache, Clás. Cast. XCIII, otros textos en DHRAE).

En América llaman *águila* o *aguililla* al petardista o estafador.

2.1.2. Persona muy inteligente, capaz de realizar hechos importantes

La acepción ha surgido por el uso de esta palabra como sobrenombre de algunos escritores con prestigio (DHRAE): el *Águila* de Hipona (san Agustín), el *Águila* de Meaux (Bossuet), el *Aguila* de Patmos (san Juan Evangelista).

En el lenguaje paremiológico se ha mantenido este sentido: «el águila no caza moscas» (Moratín, CNueva, ed. Castalia, 92)

2.2. Del nombre de lugar al nombre personal (NL>NP)

Los sintagmas denominativos *del Águila*, *de Aguilar*, *de Aguiar*, *de Aguilera* indicaron el lugar de procedencia de las personas que los portaban: «la peña alta donde anidan las águilas, o el lugar donde abundaban estas aves, también llamado aguilar» (Montenegro, ELH, 506).

La distribución del topónimo *Águila* y sus derivados indica que dicha ave rapaz era bien conocida por los habitantes peninsulares durante la Edad Media: en documentos de Burgos, Palencia, Valladolid, Ávila, Segovia y Salamanca designan distintos lugares del territorio castellano; además contamos

con datos pertenecientes a otros dominios lingüísticos, el gallego, el catalán y aragonés¹⁴.

En la actualidad, quince pueblos mantienen el nombre *Aguilar*, el más múltivoco de los derivados de *aquila*, le siguen *Aguiar*, *Agueira* en Galicia y León, *Águila* en Andalucía, Murcia y Extremadura, *Aguilera* en Castilla, Asturias y Cantabria, *Aguiló* en Cataluña y *Aguilón* en Aragón.

La presencia de la preposición *DE* es el principal indicador del origen toponímico en la documentación histórica; con el tiempo, la pérdida progresiva de la preposición, quizá por la rapidez con que se realizan algunas designaciones, pero principalmente favorecida porque esta ausencia ha permitido a los hablantes distinguir la denominación (Casa Aguilar) de la expresión de origen¹⁵ o posesión (la casa de Aguilar). En el siglo XVII aún se emplea con prodigalidad la designación no abreviada:

Ana María hixa de *Marcos de Aguilera* y de María Lozana a.1608, LbS-Seb, f.167.

Antonio hijo de Juan de Pera y de *María de Aguilar* a.1620, LbSSeb, 418 v.

Ana hija de Alonso de Segovia y de *María de Aguila*, a. 1625, LbSSeb, f.166 v.

Los antropónimos seleccionados nos permiten reconocer coincidencias en la distribución espacial del NL y del NF: más frecuente y mejor repartido por la Península resulta *Aguilar*, seguido de *Aguilera* y *Aguila*.

3. DOCUMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

3.1. *DOC. HIST.*: Dominico *Aguilla* a.1259 CCarrizo 367 n.341. Ego Dominicus *Aguila* a.1220 DocCSegovia 172, Pedro *Aguila* a.1545 ColgAlcalá 10, Gaspar *Aguila* a.1597 ColgAlcalá 10, Bernardo *Aguila* a.1640 ColgAlcalá 10.

¹⁴ «in Autero de *Aquilo*» a.950 CDMSahagún 161, n.126; Otero de *Aquila* *ibid.* 290, 126; «et in ipsa serra que est supra ipsos vinnales que fuerunt de Endalego et que vadit ad ipso *Agilare* et de ipso *Agilare* usque ad grado de Sancto Vincencio a. 962 ACBarcelona 326, n.159; «dominante *Aquilare de Lastra* Gutierre Eriz» SPedroMontes 133, *Castiello de Aguilare* s.X ColDo-Oviedo

54, *Aguilar de Pedraio*, *Aguilar de Mola* a.1199 DocHuelgas 30, 51, 52; *Nido del Aguila* a. 1247 DocCSegovia 224, *Aguileras* a.1259 DcACSalamanca 365, *Agular*, *Aguillar* a. 1302 DocMHuelgas, *Aguilar de Burueua* a. 1305 *ibid.*, «e luego fizieron e posieron el veynte e cinco-mojon cabe *el risco del Aguila*» a. 1451 DocAMSBPinares 85, 51, 52; Concejo de *Aguilon* Ca-tiSGZaragoza a.1300-1600, 25 n.42.

Véase también Montenegro Duque, Ángel: «Toponimia latina», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, C.S.I.C., 1960.

¹⁵ Lapesa, R.: «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *BRAE*, XLIV, pp. 62.

AP. CONT.¹⁶: *Águila* GA [2]-Or[2]. AST-L [25]. CAST [158]-M [135], To[5], Cr[1], Cu[1], Gu[1], Av[10]-[8] Navalperal, Sa[5], EX [26]-Cc[12], Ba[14]. MU [10]. AND [315]-J[24], Co[13], Se[27], Ca[31], Ma[26], Gr[35], Al[159]. CANAR [2]. NA [1], PV [4], RIO [1], AR [10- Z:10], CAT [252]-B[176], T[8], Gi[4], LL[64]. BAL [1], CVALEN [35]-A[13], Cs[6], V[12], *Águia* GA [1], *Aquila* M [1].

3.2. DOC. HIST. Garcia *Aguila* a. 1072 CartSMillán (DíezMelcónAp, & 87)

3.3. NL> NP. AP. CONT.: *Aguilas* CAST [1], AND [7]-Se[3], Al[3], Ca [1], CAT [2], VA [1].

3.4. DOC. HIST. Francisco hixo de Francisco *de Aguila* y de Maria de Erbas a.1601, LbSS f.308.

3.5. DOC. HIST. Josepha hija de Gabriel *de Aguilas* y de Ana de Ledesma a. 1618, LbSS f.100 v.

3.6. DOC. HIST. Juan *del Aguila* a. 1474 DocAMAvila 221, Nuño Gonzalez *del Aguila* a.1474 DocAMAvila 221, licenciado *del Aguila* a.1499 AcuerdCMadrid, IV, 122; Diego *del Aguila* a.1529 TLLAvila 22, Catalina *del Aguila* a.1529 TLLAvila 22, Francisco *del Aguila* a.1545 ColgAlcalá 10, [[nueve casos más de personas nacidas o residentes en Guadalajara, Segovia, Soria, Burgos, Salamanca, durante los años 1586-1599]] Juan hixo de Pedro de Viruega y Francisca *del Aguila* a.1609, LbSS f.75, Joseph hixo de Pedro *del Aguila* y de Ysabel de Villafañe a. 1610, LbSS f. 343 v., Francisco hixo de Francisco *del Aguila* y de Maria de Heruas a.1611, LbSS f.420, Eugenia hija de Juan Sedino y de *Eugenia del Aguila* a.1623, LbSS f.130.

AP. CONT. *Del Águila* [43]- S[3], M[40], Va[2].

II.3.II.3. (+ -ALE, ARE). De este sufijo latino proceden los romances *-al* y *-ar*. *Aguilar* es una formación analógica de los derivados que expresan co-

¹⁶ Datos extraídos de las guías telefónicas. Las siglas que se han utilizado son las siguientes: Galicia (GA), La Coruña (C), Lugo (Lu), Orense (Or), Pontevedra (Po).

Asturias (AST).

Cantabria (CANT).

Castilla (CAST), Madrid (M), Toledo (T), Ciudad Real (Cr), Cuenca (Cu), Guadalajara (Gu), Albacete (Ab), Ávila (Av), Burgos (Bu), Segovia (Sg), Soria (So), Salamanca (Sa), Palencia (Pa), Valladolid (Va), Zamora (Za).

Extremadura (EXT), Cáceres (Cc), Badajoz (Ba).

Murcia (MU).

Andalucía (AND), Jaén (J), Córdoba (Co), Sevilla (Se), Huelva (H), Cádiz (Ca), Málaga (Ma), Granada (Gr), Almería (Al).

Canarias (CANAR).

Navarra (NAV).

País Vasco (PV), Vitoria (Vi), Bilbao (Bi), San Sebastián (Ss).

Rioja (RIO).

Aragón (ARAG), Huesca (Hu), Teruel (Te), Zaragoza (Z).

Cataluña (CAT), Barcelona (B), Tarragona (T), Gerona (G), Lérida (LL).

Comunidad Valenciana (CVALENC), Valencia (V), Alicante (A), Castellón (Cs).

Baleares (BAL).

lectividad¹⁷. La variante *-ar* se mantiene en este caso con regularidad, por disimilación con el fonema */l/*.

DOC. HIST. Francisco *Aguilar* a.1542 TLLAvila 66, Juana *Aguilar* a.1563 StaCTordesillas 768, Maria hixa de Antonio Collazos y *Aguilar* a. 1606, LbSS 30v., Bernardo hixo de Gabriel del Paramo y de Juana *Aguilar* a. 1607, LbSS 155v., Juana Estefania hixa de Nicolas Muro y de Angela *Aguilar* a. 1609, LbSS 254v.

AP. CONT. *Aguilar* GA[32]-C[11], Lu[4], Or[4], Po[3], AST[13], L[11], CANT[51], CAST [2416]- M[1676], To[55], CR[82], Cu[30], Gu [46], Ab[88], Av[5], Bu[62], SG[6], So[23], Sa[34], Pa[32], Va [87], Za[20]. EXT[99]- Cc[31]-Plasencia [13], Ba [68-Mérida:20]. MU[98]. AND[2644]- J[191], Co[441], Se[678], H[48], Ca[336], Ma [714], Gr[128], Al[108]. CANAR [70]. NAV[11]. PV [137]- Vi[18], Bi [73], Ss[46]. RIO [14]. ARAG[239]- Hu[7], Te[22], Z[210]. CAT [1655]- B[1569], T[52], Gi[14], LL[20]. CVALENC[709]- V[270], A[272], Cs[167]. *Aguilar* GAL [122]- C[59], Po[45], Or[12], Lu[18]. AST [2], CANT [4], CAST [73] -M[50], Cr[1], Gu[1], SG[2], Sa[2], Va[5], Za[12]. MU[2], AND [22] -H [3], Se[6], Ca[3], Ma[10]. CANAR [150] -Tf[60], GC[90]. PV[15] -Bi[13], Vi[2]. CAT[28] -B[28], CVALENC [3] -A[3]. *Aguial* CAST [1] -M[1], *Aguilar* M [5].

II.3.4. Castilla: [[Vela de *Aguilar* a. 1175 CDocACBurgos. El editor no respeta las grafías]], Gonçalo Perez de *Aguilar* a. 1257 PRCToledo 83, Gil Gomez de *Aguilar* a.1281 DocMSSOña 347, Gonçalo Gomez de *Aguilar* a.1281 *ibid.*, Gonzalo Yuanez de *Aguilar* a. 1287 PRCToledo 86, [[Gonçalo Yañez de *Aguilar* a. 1287 ColDTordesillas 246, Gonzalo Yuannes d'*Aguilar* a. 1290, PRCToledo, Gonzalo Yuannes de *Aguilar* a. 1294 *ibid.*]], Sancho Gomez d'*Aguilar* a. 1295 DocMSSOña 231, don Gonçalo Rodriguez de *Aguilar* a. 1305 ColDTordesillas 43, Ffrey Johan de *Aguillar* a.1308 APVillalpando 25, Gonzalo Yanez de *Aguilar* a. 1311 PRCToledo 95, Yusto Perez de *Aguilar* a. 1342 DocMSSOña 348, Iohan Gonçales de *Aguilar* canonigo a.1404 CabildoCBurgos 175, Juan de *Aguilar* a. 1426 ColDTordesillas 246, Diego de *Aguilar* a.1482, AcuerdCMadrid-I, 177, Ferrando de *Aguilar* a.1484 *ibid.*, 306; Diego de *Aguilar* a. 1486 AcuerdCMadrid III, 233; Diego d'*Aguilar* a.1487 AcuerdCMadrid-II 51, Juan de *Aguilar* a.1491 APVillalpando 395, Pero de *Aguilar* a. 1492 OMCGarcimuñoz 34, Diego d'*Aguilar* a.1497 AcuerdCMadrid, III, 309; Diego d'*Aguilar* a. 1498 AcuerdCMadrid, IV, 4; Fernando d'*Aguilar* a. 1500 AcuerdCMadrid, IV, 245,[[Más datos en CatPIndias. Los designados son de Madrid, Valladolid, Zamora, Segovia,

¹⁷ Véanse Alvar, M. y Pottier, B.: *Morfología Histórica del Español*, Madrid, Gredos, 1983, p. 386; Penny, Ralph: *Gramática Histórica del Español*, Barcelona, Ariel, 1993, p. 243; ed. ingl. 1991, Alemany Bolufer, J., *Tratado de formación de palabras en lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de prefijos y sufijos empleados en una y otra*, Madrid, 1920.

Toledo, Ciudad Real y Salamanca. Los editores no han respetado las grafías del documento]], Diego *de Aguilar* a. 1611 ArévaloSexmos 202, Diego *de Aguilar* a.1615 SCTordesillas 882, Alonso hijo de Alonso de Segovia y de Maria *de Aguilar* a.1623, LbSS 269, Ana hija de Christobal Garcia y de *Maria de Aguilar* a.1625, LbSS f.104 v., Ángela hija de Manuel Martin y de *Geronima de Aguilar* a.1625, LbSS f.108, Antonia hija del contador *Geronimo de Aguilar* y de Ana Maria Cerdeño a.1626, LbSS 228, Fernando *de Aguiar* a. 1653 ColgAlcalá 9, Romualdo *de Aguilar* a.1726 *ibid.*, 11; Juan Jose *de Aguilar* a.1736 *ibid.*

II.3. (+ANTE) *Aguilante* [Quizá sea un nombre importado del italiano]. M[4].

II.3. (+ARIA) *DOC.HIST.* *Aguilera* a. 1492 AcuerdCMadrid, II, 371, Gregorio *Aguilera* de Poçuelo a. 1498 AcuerdCMadrid 127, Rodrigo *Aguilera* a.1582 ColgAlcalá 11, Antonio *Aguilera* a.1585 ColegAlcalá 11, Miguel *Aguilera* a.1611 ArévaloSexmos 201, licenciado *Aguilera* a. 1611 ArévaloSexmos, Bernardo hijo de Francisco *Aguilera* y de Juana Bustamante a.1623, LbSS f.155 v.

AP. CONT. *Aguilera* [Está atestiguado en todo el territorio español, pero en Andalucía es donde resulta más multívoco] GA [16]- C[6], Po[8], Or[2]; AST [33], L[7], CAST [1168]- M[932], To[57], CR[23], CU[2], GU[20], Ab[7], Av[7], Bu[46], Sg[20], So[36], Sa[3], Va[13], Za[2]; CANT [46]; MU [40], EXT [7]- Cc[3], Ba[4]; AND [1278]- J[140], Co[207], Se[149], H[26], Ca[122], Ma[225], Gr[161], Al[248]. CANAR [16], NAV[11]. PV[39]- Bi[11], Ss[13], Vi[15]. RIO [7]. ARAG[69]- Z[62], Te[4], Hu[3]. CAT[1029]- B[974], LL[22], T[12], Gi[21]. BAL[14]. CVALENC[157]- V[70], A[71], Cs[16]. *Aguilera* M [3]

II.3.3. *AP.CONT.* *Aguileras* (Cast:1 -M:1)

II.3.4. *DOC.HIST.* Didacus Didaci *de Aguilera* a. 1221 HernándezCToledo n.398, Gonçalo *d'Aguilera* a. 1496 AcuerdCMadrid, III, 210, [[El IndPIndias registra a varias personas portadoras del apellido *Aguilera*, los designados son de Soria, Toledo, Valladolid, Ciudad Real, Madrid y Guadalajara. El IndInqCuenca aporta más datos onomásticos, pero no se ha respetado la ortografía del documento]]. Juan hixo de Lucas Velazquez y de Maria *de Aguilera* a. 1600, LbSS 272, Antonio hijo del licenciado Diego Perez y de Maria *de Aguilera* a.1624, LbSS 291 v.

II.3.2. (-ATIO) [[castellano -AZO, mozárabe -ACHO. Penny GHE, 269]].

AP.CONT. *Aguilacho* NAV [1]

II.3. (+ELLA > IELLA > ILLA) *AP.CONT.* *Aguillilla* CAST [8] - M[8], AND[4] -Co[3], Ca[1]; CA [6] -B[6]; PVAL [2] -V[2]. *Aguilella* AST [1], CAST [18] -M[18], AND [1], CA [16] -B[14], Gi[2]; PVAL [234] - Cs[209], V[23], A[2].

II.3. (+EZ) *DOC. HIST.* Manuela hija de Martin *de Agulez* y de Ana de Ledesma a. 1618, LbSS, f.100 v.

II.3.4. (+ -ITTA) DOC.HIST. Pedro Perez d'Aguyleta pescador a.1311 CDCAlbelda y Logroño

AP. CONT. *Aguileta* PV [2] -Bi[2]

II.3. (+ -ONE) [[En Cataluña y en parte de la Romania ha prosperado la lexicalización: *aguiló*, *aiglon*, como en Castilla *aguilucho*. Son apellidos de origen toponímico, que coinciden por su evolución con *aguilo-onis* «viento del Norte»]].

DOC. HIST. *Aguilon*: Francisco *Aguilon* obispo de Albarracín a.1430 PCAlbarracín 218, Juan de *Aguilon* a. 1470 CataAETudela 171 n.647, IB-73 Pere *Aguilo* a. 1583 CatPAMGandía 236, Joan *Aguilo* a. 1595 *ibid.* 237.

AP.CONT. *Aguilón* AR [14] -Z[14], CAST [3] -M[3], AND [1] -Se[1], CAT [2] -B[2]; *Aguiló* GAL [2] -Po[2], CAST [14] -M[13], To[1]; CANT [2]; PV [12] -Bi[4], Ss[8]; AR [3] -Z[3]; CAT [147] -B[129], T[18]; VAL [14] -V[10], A[4]

II.3. (+OCHO, -OCHE) [[De origen incierto, como *-ucho*, lexicalizado en *aguilucho*: aves de rapiña diferentes del águila, «pollo del águila».El sufijo *-oche* sólo aparece en algún topónimo de la Península Ibérica, como *Pedrocheo* *Pedroches* (Córdoba): «pedregal». En el lenguaje de germanía el *aguilucho* o *aguilocho* es el ladrón que entra a la parte con otros ladrones, sin hallarse en los hurtos, designa también a la persona inocente, al niño¹⁸, vid. AlHernández, 32]].

AP. CONT. *Aguilocho* Z[1], A[1], Se[5], Ca[3]. *Aguiloche* [8]- Ast[5], L[2], S[1].

III.3. (+ARTE) [[*Arte* «espacio» (MichelenaApVascos 58)]]

AP.CONT. *Aguilarte* [5]- Lo[1], Hu[1], B[1], A[1], Gr[1].

III.3. (+ FONTE)[[NL]] DOC.HIST. Juan Martin de *Aguilafuente* a. 1560-1566 IndPIndias 3869 [[Las grafías están modernizadas]]

III.3. (+NIDETUM*) [[*Niedo* es variante arcaica del aragonés oriental. Vid. CorominasDCECH 226]]

AP.CONT. *Aguilaniedo* [5] -M[4], B[1].

BIBLIOGRAFÍA DE FUENTES

ABELLÁN PÉREZ, Juan, y GARCÍA GUZMÁN, M.^a del Mar, *Ordenanzas Municipales del Castillo de Garcimuñoz (1497)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1985.

(OrdGarcimuñoz a.1497.)

ASENJO GONZÁLEZ, María, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medioevo*, Segovia, Diputación Provincial, 1986.

(CTSegovia a.1447-1583.)

¹⁸ Alonso Hernández, J. L.: *El lenguaje de los maleantes españoles en los siglos XVI y XVII: la germanía (Introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, U. de Salamanca, 1979.

¹⁹ Datos del padrón de 1992.

- BARROS GARCÍA, Ángel, *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.
(*DocCatedralÁvila* s.12-14.)
- BARROS GARCÍA, Ángel; CASADO QUINTANILLA, Blas; LUIS LÓPEZ, Carmelo, y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1988.
(*DocÁvila* a.1256-1474.)
- BARRIOS GARCÍA, Ángel; MONSALVO, José Luis, y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1988.
(*DocCiudadRodrigo* a.1211-1442.)
- BEJARANO RUBIO, Amparo, *Las ordenanzas municipales de Chinchilla en el siglo XV*. Murcia: Universidad de Murcia, 1989.
(*OrdChinchilla* s.15.)
- BOYD-BOWMAN, Peter, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, 1968.
(Boyd-Bowman a.1520-1539.)
- CABEZA SÁNCHEZ ALBORNOZ, M. CRUZ, La tierra llana de Ávila en los siglos XV y XVI: análisis de la documentación del mayorazgo de Lerma, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1985.
- CARRILLERO MARTÍNEZ, Ramón: *Libro de los privilegios de la villa de Albacete (1553): estudio paleográfico y diplomático*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.
(*LPrivAlbacete* s.16.)
- CASTRO GARRIDO, Antonio, *Documentación del Monasterio de las Huelgas de Burgos (1322-1328)*, Burgos, Fuentes medievales castellano-leonesas 35, 1987.
(*DocHuelgas*).
- CASTRO TOLEDO, Jonás, *Colección Diplomática de Tordesillas (909-1474)*, Valladolid, Fuentes documentales para la historia de Valladolid, 1976 -1981, 2 vols.
(*CDTordesillas* a.909-1474.)
- DÍEZ MELCÓN, Gonzalo, *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*, Granada, Universidad de Granada, 1957.
(Díez Melcón.)
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1888-1906.
(*DocVillaMadrid* a.1248-1440.)
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo; FERNÁNDEZ HIDALGO, Ana; GALENDE DÍEZ, Juan Carlos, y RODRÍGUEZ LOMBADERO, Marta. [en preparación], *Antroponimia madrileña del siglo XVII. Estudio y documentación*.
(*LbSS* a.1600-1630.)
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962.
(*ColDocOviedo*).
- GARCÍA LUJÁN, José António, *Cartulario del Monasterio de Santa María de Huerta*, Soria, Monasterio de Santa María de Huerta / Diputación Provincial de Soria, Biblioteca Hortense; Serie A, Documenta, 1981.
(*CartStMaríaHuerta* a.1151-1229.)

- GARCÍA LUJÁN, José Antonio. 1982: *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462)*, Toledo, 1982, 2 vols.
(PRCToledo a.1086-1462.)
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, 1970, *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño (1464-1600)*, vol. 2, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1970.
(AcuerdCMadrid 2 a.1464-1600.)
- GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C., Escuela de Estudios Medievales, 1960, 3 vols.
(DocAlfonsoVIII a.1145-1217.)
- HERNÁNDEZ, Francisco J., *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental.* (= Monumenta Ecclesiae Toletanae Historica 1 / Regesta et Inventaria Historica 1/3). Madrid: Fundación Ramón Areces, 1985.
(CartToledo a.978—1394.)
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, vol. 2 (1000-1073.), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988
(CDSahagún 2.)
- *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (875-1230)*, vol. 3 (1074-1109), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
(CDSahagún 3.)
- LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco, y SAINZ RIPA, Eliseo, *Colección diplomática calcetense: archivo catedral (1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985.
(CDCalacetense 1.)
- *Colección diplomática calcetense: archivo catedral (1400-1450)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991
(CDCalacetense 2.)
- *Colección diplomática calcetense: archivo municipal (1207-1498)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.
(CDCalacetense 3.)
- LUIS LÓPEZ, Carmelo, 1987, *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y obra cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1987.
(CDPiedrahita a.1372-1549.)
- *Documentación medieval abulense en el registro general del Sello*, Ávila, Instituto Gran Duque de Alba, 1993.
(DocSelloÁvila a.1479-1480.)
- LUIS LÓPEZ, Carmelo; SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, Avila, Instituto Gran Duque de Alba, 1990.
(DocTierraÁvila s.12-15.)
- MARTÍN MARTÍN, José Luis; VILLAR GARCÍA, Luis Miguel; MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio, y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Marciano: *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.
(DocSalamanca a.1098-1300.)
- MARTÍN EXPÓSITO, Alberto, y MONTALVO ANTÓN, José María, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1986.
(DocLedesma a.1161-1499.)

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. 1966, *Documentos lingüísticos de España. 1.: Reino de Castilla*, Madrid, 1966.
(DocCastilla s.11-15.)
- MILLARES CARLO, Agustín, y ARTILES RODRÍGUEZ, J., *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño (1464-1600)*. vol. 1. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1932.
(AcuerdMadrid 1 a.1464-1600.)
- MINGUEZ RODRÍGUEZ, José M.^a, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976, vol. 1.
(CDSahagún.)
- MONTALVO, Juan José de, *De la historia de Arévalo y sus sexmos*, 2 vols. Valladolid, 1928.
(Arévalosexmos a.1611-1917.)
- PARDO RODRÍGUEZ, Luisa: *Documentación del condado de Medinaceli (1368-1454)*, Soria: Diputación Provincial de Soria, 1993.
(DocMedinaceli a.1368-1400.)
- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
(CatInq.)
- RUBIO PARDOS, Carmen; MORENO VALCÁRCCEL, Trinidad; FUENTE COBO, Concepción de la, y MENESES GARCÍA, Emilio, *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño (1464-1600)*, vol. 3, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1979.
(AcuerdMadrid a.1464-1600.)
- RUBIO PARDOS, Carmen; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rosario; CAYETANO MARTÍN, Carmen, *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño (1464-1600)*, vol. 4, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1982.
(AcuerdMadrid a.1464-1600.)
- RÚJULA y OCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, C.S.I.C., 1946.
(ColgAlcalá.)
- SÁEZ SÁNCHEZ, Emilio, 1956, *Colección diplomática de Sepúlveda (1076—1484)*, Segovia, Publicaciones históricas de la Exma. Diputación Provincial, 1956.
(CDSepúlveda a.1076-1484.)
- SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (1274-1499)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y obra cultural de la Caja de Ahorros de Ávila 2, 1987.
(DocSBPinares a.1274-1499.)
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *Documentación medieval abulense en el registro general del Sello*, Ávila, Instituto Gran Duque de Alba, 1993.
(DocSelloÁvila.)
- VACA LORENZO, Ángel, *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1987.
(DocCasaAlba a.1284-1499.)
- VACA LORENZO, Ángel, *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Villalpando (Zamora)*, Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1988.
(APVillalpando a.1278-1499.)
- VILLAR GARCÍA, Luis Miguel, *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
(DocCSegovia a.1115-1300.)









